

DECRETO:

Artículo 1. Se dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del ciudadano dominicano, **Carlos Luis Pinales Mejía**, conocido también como **Francisco Tejeda Aquino**, sobre el fundamento de que en el Acta de Acusación No.2008-GS46-03480 y 03480A, registrada el 21 de agosto de 2008, en el Tribunal Municipal de Rock Hill, Estado de Carolina del Sur, se le acusa de los siguientes cargos: Cargo Uno: Homicidio, en violación de la Sección 16-3-10, del Código de Leyes de Carolina del Sur (1976), según fue enmendada; y Cargo Dos: Posesión de un arma de fuego, durante la comisión de un crimen violento, en violación de la Sección 16-23-490, del Código de Leyes de Carolina del Sur (1976), según fue enmendada.

PÁRRAFO: Dicha entrega en extradición se dispone bajo la condición de que al señor **Carlos Luis Pinales Mejía**, conocido también como **Francisco Tejeda Aquino**, bajo ninguna circunstancia, se le juzgará por una infracción diferente a las que motivan su extradición, ni se le aplicará una pena mayor a la máxima establecida en la República Dominicana, que es de treinta (30) años, ni la pena de muerte, en el caso de que se comprobare su culpabilidad, respecto de las infracciones por las cuales ha sido extraditado y deberá ser juzgado.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Migración, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 738-11 que concede la condecoración de la Orden del Merito Naval con Medalla de Servicio Distinguido en su Primera Categoría, a varios oficiales generales, vicealmirantes y contralmirantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y la Orden del Merito Naval con Medalla de Servicio Distinguido en su Segunda Categoría, al Capitán de Fragata ® Dickson Rafael Rivas Báez, M. de G. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 738-11

CONSIDERANDO: El gran apoyo, colaboración y eficaz desempeño a favor de sus respectivas instituciones de los oficiales generales, vicealmirantes y contralmirantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como del Capitán de Fragata ® Dickson Rafael Rivas Báez, M. de G.

VISTA: La comunicación No. 2277, del 21 de noviembre del 2011, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente Dr. Leonel Fernández, por el Mayor General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D. (DEM), Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

VISTA: La Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Servicio Distinguido en su Primera Categoría, a los siguientes oficiales generales, vicealmirantes y contralmirantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional:

- a) Mayor General Carlos A. Rivera Portes, E.N. (DEM).
- b) Mayor General Pedro A. Cáceres Chestaro, E.N. (DEM).
- c) Mayor General Héctor B. Medina y Medina, E.N. (DEM).
- d) Mayor General Juan Antonio Campusano López, E.N. (DEM).
- e) Mayor General César Nicolás Castaing Jiménez, E.N. (DEM).
- f) General de Brigada Francisco José Gil Ramírez, E.N. (DEM).
- g) Mayor General Gilberto S. Delgado Valdez, F.A.D. (DEM).
- h) Vicealmirante Sigfrido Aramis Pared Pérez, M. de G. (DEM).
- i) Contralmirante Edwin Rafael Dominici Rosario, M. de G. (DEM).
- j) Contralmirante Nadil Ricardo Almonte Alonzo, M. de G. (DEM).
- k) Mayor General José Armando Polanco Gómez, P.N.
- l) Mayor General Lic. Rolando E. Rosado Mateo, P.N.
- m) Mayor General Lic. José Anibal Sanz Jiminian, P.N.

ARTÍCULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Servicio Distinguido en su Segunda Categoría, al Capitán de Fragata ® Dickson Rafael Rivas Báez, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ